



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

al señor

José Manuel Durán Cobos



en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día trece de diciembre del año dos mil dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de febrero del año dos mil tres, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los tres días del mes de julio del año dos mil tres.



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

COTEJADO
CONTRA ORIGINAL

El Secretario

Mario García Valdez
Lic. Mario García Valdez



SECRETARIA
GENERAL

El Rector de la Universidad

Jaime Valle Méndez
Ing. Jaime Valle Méndez



RECTORIA